



Expediente: 3066/19
Carátula: JEREZ ROSALIA DEL CARMEN C/ DE LA CRUZ GRANDI MIGUEL ADOLFO Y OTRO S/ ESPECIALES (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 19/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27376575417 - CESAR GRANDI EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L., -DEMANDADO/A
20121611032 - JEREZ, ROSALIA DEL CARMEN-ACTOR/A
90000000000 - GRANDI, MIGUEL ADOLFO DE LA CRUZ-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

Juzgado Civil y Comercial Común I° Nominación

ACTUACIONES N°: 3066/19



H102325367050

JUICIO: JEREZ ROSALIA DEL CARMEN c/ DE LA CRUZ GRANDI MIGUEL ADOLFO Y OTRO s/ ESPECIALES (RESIDUAL). EXPTE. N° 3066/19

Proveyendo actuación: OTROS - POR: ISAS, MARGARITA MARÍA - 13/02/2025 11:34

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

Téngase por notificado a Miguel Adolfo de la Cruz Grandi, por sí y en representación de César Grandi Empresa Constructora SRL, de la providencia de fecha 12/02/2024. Hágase constar en el sistema informático los domicilios denunciados. FDO. DR. PEDRO ESTEBAN YANE MANA - JUEZ - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN Ia. NOMINACION. ATF-3066/19

Actuación firmada en fecha 18/02/2025

Certificado digital:
CN=YANE MANA Pedro Esteban, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20178601580

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.